

Informe PAZ Y VICTIMAS 2016-2019

Secretaría de Gobierno / Dirección de Seguridad y Convivencia Ciudadana

La Secretaría de Gobierno a través de la Dirección de Seguridad y Convivencia Ciudadana, con el propósito de dar cumplimiento al programa de Atención y Reparación Integral a las Víctimas del Conflicto Armado en el Municipio de Chía, conforme a lo establecido en la Ley 1448 de 2011, y de acuerdo a las metas establecidas en el plan de desarrollo municipal 2016-2019, programa de gobierno “si marcamos la diferencia” presenta el informe de gestión de la siguiente manera:

Marco Jurídico

Programa Integral Ley de Víctimas del Conflicto Armado (VCA)

- Acuerdo municipal 97 de 2016 “Plan de desarrollo”
- Ley 1448 de 2011
- Decreto Reglamentario 4800 de 2011 Art. 193
- Decreto Reglamentario 4800 de 2011 Art. 202
- Decreto No. 2078 de 2017
- Decreto 2124 de 2017
- Decreto 1581 de 2017
- Artículo 193 del Decreto Reglamentario 4800 de 2011
- Artículo 202, del Decreto Reglamentario 4800 de 2011
- Decreto No. 2078 de 2017
- Decreto No. 2124 de 2017,
- Decreto Municipal 07 de 2012
- Decreto Municipal 28 de 2017
- Decreto Municipal 44 de 2018

Diagnostico

Información General Municipio de Chía

- Localización

La Cabecera Urbana está localizada a los 4° 52´ Latitud Norte y 74° 04´ Longitud Oeste, altura sobre el nivel medio del mar de 2.550 metros.

Limita por el Norte con Cajicá, según la Ordenanza 36 de 1954, por el Oriente con Sopo, según la Ordenanza 36 de 1954, por el Sur con el Distrito Capital Bogotá según la Ordenanza 36 de 1954 y con el municipio de Cota según Ordenanza 15 de 1941, por el Occidente con Tenjo y Tabio según la Ordenanza 36 de 1954.

El sector urbano está constituido por dos centralidades así:

Sector Urbano Principal con un área aproximada de 5,9 Km²

Sector Urbano de Mercedes de Calahorra, vereda de Bojacá con un área aproximada de 0,4 Km².

Limita por el Norte con Cajicá, por el Oriente con Sopo, por el Sur con el Distrito Capital Bogotá y con el municipio de Cota, por el Occidente con Tenjo y Tabio.

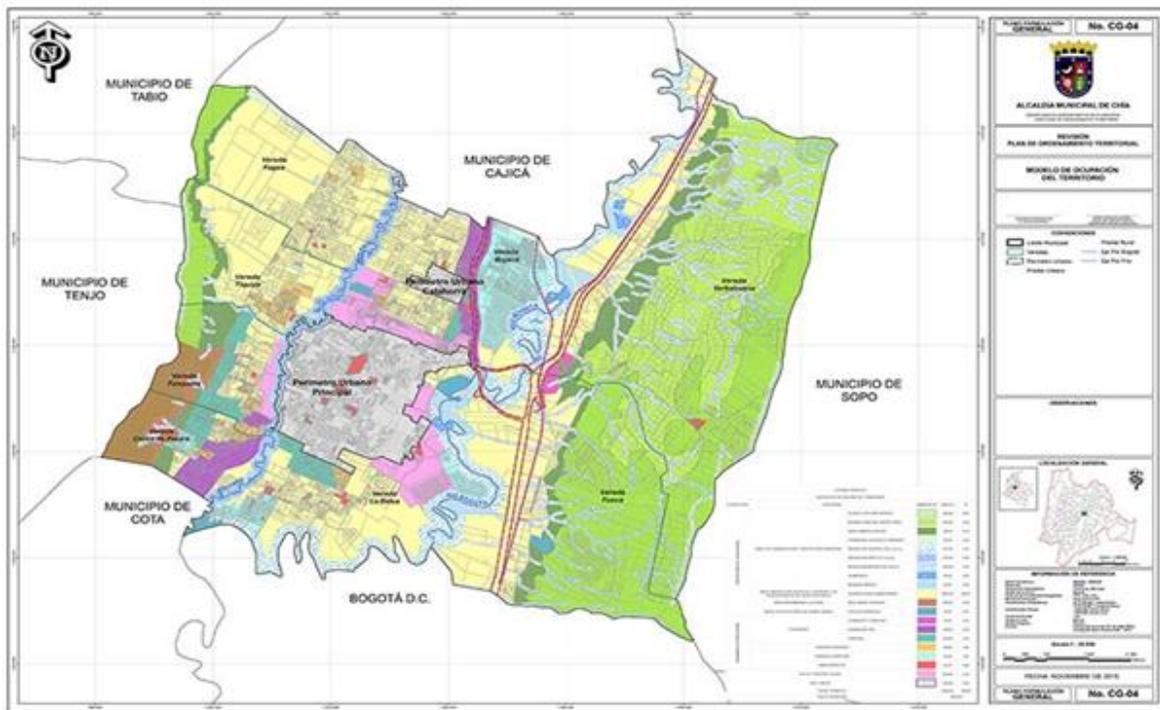


Ilustración 1 Localización Municipio de Chía Fuente DIRSIP

La mayor parte de su territorio corresponde a la estructura orográfica de sus Cerros Orientales y Occidentales y en menor proporción a la zona del valle de los ríos de Bogotá y Frío con terrenos planos, donde se delimitan ocho veredas, y 59 Juntas de Acción Comunal.

División Político Administrativa

El municipio de Chía está conformado por ocho (8) veredas, que contiene 222 Sectores Rurales; y dos centralidades urbanas, el Sector Urbano Principal con un área aproximada de 5,9 Km² y el sector Urbano de Mercedes de Calahorra, en la vereda de Bojacá con un área aproximada de 0,4 Km². Como organizaciones comunales se han conformado 57 Juntas de Acción Comunal

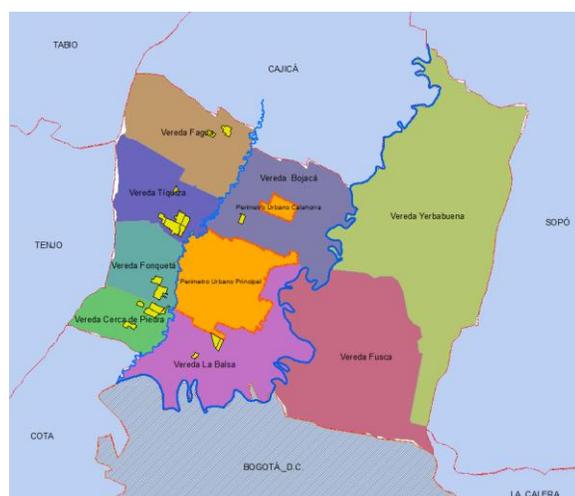


Ilustración 2 División Político Administrativa Chía. Fuente. DIRSIP

El Plan de ordenamiento territorial adoptado mediante Acuerdo municipal 100 de 2016, identificó 11 centros poblados localizados en el suelo suburbano y al interior del perímetro urbano se ubican 45 barrios.

Dinámica Demográfica

- Estructura poblacional

La mujer como eje fundamental de la familia tiene mayor representación en la condición de género entre la población del municipio de Chía, representando en la población proyectada para el año 2011 del 51,99% con una leve disminución al 2015 del 51,92% sobre el total de la población.

GRUPO ETAREO	2014		2015		2016		2017		2018	
	HOMBRE	MUJER								
0-4	5197	4955	5229	4993	5283	5043	5343	5095	5402	5144
5-9	5317	5043	5356	5129	5388	5182	5433	5238	5496	5285
10-14	5386	5224	5491	5280	5556	5325	5608	5368	5633	5423
15-19	5133	5228	5183	5305	5246	5402	5322	5500	5419	5589
20-24	5344	5429	5387	5402	5425	5409	5460	5454	5507	5531
25-29	5399	5729	5576	5907	5722	5996	5822	5991	5896	5920
30-34	4516	4687	4756	4910	5011	5183	5278	5512	5536	5852
35-39	3717	4310	3908	4423	4113	4543	4334	4671	4562	4820
40-44	3374	4215	3398	4249	3469	4295	3594	4369	3756	4462
45-49	3682	4387	3667	4389	3640	4396	3595	4401	3552	4410
50-54	3519	4182	3634	4342	3719	4455	3773	4520	3798	4543
55-59	2783	3149	2922	3353	3080	3582	3246	3828	3415	4080
60-64	2152	2387	2266	2534	2383	2685	2495	2840	2608	3004
65-69	1529	1786	1617	1884	1714	1990	1816	2111	1923	2236
70-74	1028	1352	1086	1416	1148	1486	1213	1555	1281	1632
75-79	709	1035	723	1062	745	1096	775	1135	805	1175
80 Y MÁS	666	1142	687	1183	713	1229	727	1267	747	1310
TOTAL	59451	64240	60886	65761	62355	67297	63834	68855	65336	70416

Tabla 1. Población por género y grupo etéreo. Fuente: proyecciones censo DANE

Población Víctima del conflicto armado

Contexto Poblacional

“La Ley 1448 de 20115 tiene por objeto: “establecer un conjunto de medidas judiciales, administrativas, sociales y económicas, individuales y colectivas, en beneficio de las víctimas de las violaciones contempladas en el artículo 3º de la presente ley, dentro de un marco de justicia transicional, que posibiliten hacer efectivo el goce de sus derechos a la verdad, la justicia y la reparación con garantía de no repetición, de modo que se reconozca su condición de víctimas y se dignifique a través de la materialización de sus derechos constitucionales”.

RESULTADO CONSOLIDADO CARACTERIZACION 2014-2019

El Municipio de Chía viene desarrollando desde el año 2012, jornadas de caracterización para mantener un registro municipal de personas víctimas y con fichas diseñadas por la Secretaría de Gobierno y el Departamento Administrativo de Planeación para tratar de evidenciar la situación actual de la población.

Teniendo en cuenta que el Artículo 48 señala que la información se consignará en un formato único de uso obligatorio, la Red Nacional de Información RNI, dispuso a las entidades territoriales del aplicativo Sistema nacional de información de víctimas V1.0, a partir del año 2015 y en el municipio se implementó este sistema, en el año 2015 en la jornada desarrollada del 7 al 11 de julio, es importante continuar con esta herramienta como única fuente de información para lograr identificar la población real de víctimas en el territorio de Chía.

Igualmente con la información obtenida en los años anteriores se viene consolidando un único registro administrativo para generar información que permita atender de manera eficiente a las víctimas del conflicto armado.

Según datos de la Unidad de Víctimas en Chía están localizados cerca de 2626 personas, reporte que difiere con los datos obtenidos de las caracterizaciones realizadas en el municipio con los cuales se han identificado 1737 personas y 486 hogares.

Gracias a los datos suministrados por la Red Nacional de Información (RNI), se puede identificar la población caracterizada víctima del conflicto en el Municipio de Chía desde el año 2014 al año 2019, de la siguiente manera Número de personas caracterizados por año.

TOTAL PERSONAS Y HOGARES			
ITEMS	AÑO DE ENCUESTA	HOGARES	PERSONAS
1	2014	1	37
2	2015	150	540
3	2016	183	707
	2019	152	453
TOTAL		486	1737

Tabla No 2. Consolidado caracterización 2014-2019 fuentes: RNI

Del total de la población registrada en la caracterización en el municipio, se identificaron 93 niños en edades de 0 a 5 años, 224 entre 6 a 10 años, 194 de 11 a 15 años, 208 de 16 a 20 años, 179 entre 21 a 25 años, 176 de 26 a 30 años, 136 de 31 y 35 años, 138 entre 36 y 40 años, 111 entre 41 y 45 años, 92 entre 46 y 50 años, 60 entre 51 y 55 años, 35 entre 56 y 60 años, 38 entre 61 y 65 años, 16 entre 66 y 70 años, 12 entre 71 y 75 años, 9 entre 76 y 80 años, 9 entre 81 y 85 años, 4 entre 86 y 90 años y 3 entre 91 y 95 años.

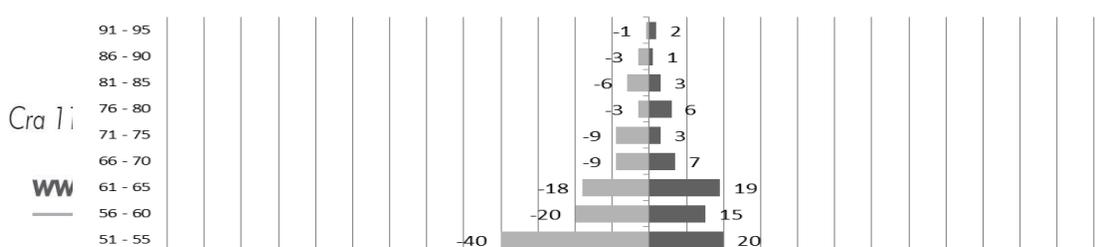


Ilustración No. 3. Pirámide Poblacional. Fuente: registro administrativo caracterización población víctima años 2014 - 2019 septiembre de 2019

La diferencia entre hombres y mujeres caracterizados donde la mujer es más relevante, se presentan en los grupos atareos de 6 a 30 años. Es una población joven, donde el 56,5% se encuentra en edad estudiantil.

- Ciclo vital y genero

CUENTA DE GRUPO VITAL			
CICLO	HOMBRE	MUJER	TOTAL GENERAL
Primera Infancia	105	111	216
Infancia	137	136	273
Adolescencia	128	116	244
Juventud	196	197	393
Adulto	244	324	568
Adulto Mayor	17	26	43
Total general	827	910	1737

Tabla No. 3.fuentes: Red Nacional de Información (RNI)

Analizando el ciclo vital de la población, se evidencia en primera infancia en un 12,44%, infancia 15,72%, la población adolescente con un 4,05% y juventud un 22,63%, el adulto en un 32,70% y el adulto mayor en un 2,48%. La mujer como eje fundamental de la familia es la de mayor representación en la condición de género entre la población caracterizada siendo mayor en un 52% % sobre la masculina que está en un 48%.

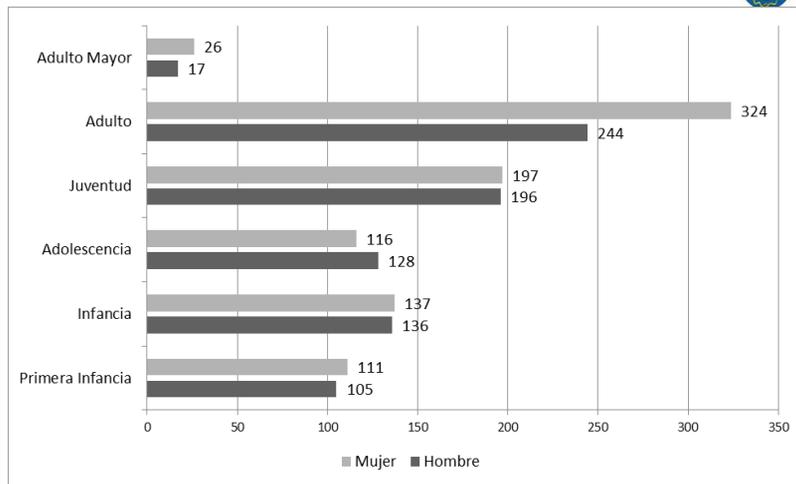


Ilustración No. 4. Pirámide Poblacional. Fuente: registro administrativo caracterización población víctima años 2014 - 2019 septiembre de 2019

-Rango de edad

No. DE VÍCTIMAS POR RANGO ETAREO			
GRUPO VITAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
0 - 5	40	53	93
6 - 10	115	109	224
11 - 15	105	89	194
16 - 20	100	108	208
21 - 25	74	105	179
26 - 30	101	75	176
31 - 35	79	57	136
36 - 40	78	60	138
41 - 45	62	49	111
46 - 50	48	44	92
51 - 55	40	20	60
56 - 60	20	15	35
61 - 65	18	19	37
66 - 70	9	7	16
71 - 75	9	3	12
76 - 80	3	6	9
81 - 85	6	3	9
86 - 90	3	1	4
91 - 95	1	3	4
Total general	911	826	1737

Tabla No.4 Fuente: (RNI) Red Nacional de Información

Las diferencias son importantes entre la proporción de hombres y mujeres se presentan en los grupos etéreos de 6 a 30 años. Es una población joven, donde el 56,5% se encuentra en edad estudiantil.

Enfoque Diferencial

- Etnias, por genero

No. DE VICTIMAS POR PERTENENCIA ETNIA			
ETNIA	MUJER	HOMBRE	TOTAL
INDIGENA	36	30	66
NEGRO AFRODESENDIENTES	59	47	106
ROOM	0	0	0
RAIZAL DEL ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	3	4	7
NINGUNA	813	745	1558
TOTAL	911	826	1737

Tabla No.5 Fuente: (RNI) Red Nacional de Información

- Hecho Victimizante

HECHOS VICTIMIZANTES	
HECHO	PERSONAS
Acto terrorista/Atentados/ Combates/Hostigamien tos	1
Homicidio	41
Abandono o Despojo Forzado de Tierras	5
Amenaza	154
Sin información	3
Lesiones Personales Psicologicas	2
Desplazamiento	1173
Desaparición forzada	8
Secuestro	4
Delitos contra la libertad y la integridad sexual	3
Perdida de Bienes Muebles o Inmuebles	19

Tabla No.6 Fuente: (RNI) Red Nacional de Información

- **Tenencia documento de identificación**

DOCUMENTO	SI	NO	NO SABE NO RESPONDE	TOTAL GENERAL
Registro civil/NUIP209	209	21	48	278
Tarjeta de Identidad	291	24	94	409
Cedula de Ciudadania	697	63	216	976
Cedula de Extranjeria	10	0	0	10
No sabe	4	6	54	64
TOTAL GENERAL	1211	114	412	1737

Tabla No. 7 Fuente: (RNI) Red Nacional de Información

- **Georreferenciación**



Ilustración No 5. Georreferenciación: Fuente: Sistemas de Información Municipal

La Georreferenciación nos permite identificar donde se encuentra asentada la mayor parte de población víctima del conflicto en el Municipio de Chía.

- Subsidios 2016-2019

Ayudas humanitarias inmediatas

La alcaldía municipal de Chía atendiendo el art. 63 de la ley 1448 de 2011, en la cual establece la primera ayuda humanitaria inmediata PARA LAS PERSONAS QUE DECLARAN POR PRIMERA VEZ EN EL Municipio y cumpliendo lo señalado en el plan de desarrollo con respecto al programa-meta “atender el 100% de la población víctima de desplazamiento forzado mediante ayuda humanitaria durante el periodo de gobierno”.

Establece contratos para estas ayudas de la siguiente manera:

En el 2016 mediante contrato de suministro realiza una compra de 50 ayudas humanitarias las cuales son entregadas individualmente oficiadas por la Personería Municipal.

Para el año 2017 se adquirieron a título de suministro 160 ayudas humanitarias inmediatas las cuales fueron entregadas de manera individualizada en esa vigencia y parte de la siguiente y para la vigencia 2018 se adquirieron a título de compraventa 150 ayudas humanitarias inmediatas las cuales fueron entregadas de manera individualizada en esa vigencia y durante el presente año.

Para el año 2019 hay un contrato de compraventa el cual se utilizó para comprar sesenta (60) ayudas humanitarias las cuales serán entregadas por medio de solicitud de la Personería Municipal.

AYUDAS HUMANITARIAS INMEDIATAS							
AÑOS	TIPO DE CONTRATO	No. CONTRATO	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	VALOR EJECUTADO	SALDO	No. PERSONAS BENEFICIADAS	TOTAL PERSONAS BENEFICIADAS
2016	SUMINISTRO	2016-CT-273.	\$22.533.988	\$11.383.788	\$11.150.200	50	CUATROCIENTAS VEINTE (420)
2017	SUMINISTRO	2017-CT-537	\$ 30.000.000	\$29.968.000	32.000	160	
2018	COMPRAVENTA	2018-CT-585	32.646.300	32.646.300	\$0.0	150	
2019	COMPRAVENTA	2019-CT-584	\$12.499.113	\$0	\$0	60	

Tabla No. 8 Fuente: D.S.C.C./Secretaría de Gobierno

Subsidio funeral

El municipio de Chía, según las metas dispuestas en el plan de desarrollo para la vigencia 2016-2019 se adquirieron contratos de servicios funerarios cuyo objetivo es: “Inhumación de cadáveres de N.N., personas de bajos recursos y víctimas del conflicto armado asentados en el municipio de Chía.

SUBSIDIOS FUNERARIOS									
AÑOS	TIPO DE CONTRATO	No. CONTRATO	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	VALOR EJECUTADO	VALOR ADICIONADO	TOTAL VALOR EJECUTADO	SALDO	No. PERSONAS BENEFICIADAS	TOTAL PERSONAS BENEFICIADAS
2016	SERVICIOS	2016-CT-497	\$31.000.000	\$0			\$0	0	11
2017	SERVICIOS	2017-CT-601	\$33.000.000	\$2.800.000			\$30.200.000	2	
2018	SERVICIOS	2018-CT-397	\$35.000.000	35.000.000	14.618.750	47.050.000	2.568.750	9	
2019	SERVICIOS	2019-CT-395	\$13.000.000	0.0	0.0	0.0	0.0	0.	

Tabla No. 9 Fuente: D.S.C.C./Secretaria de Gobierno

Para el 2016, el valor total del contrato es de \$ 31000.000,00 para la población víctima según el certificado de disponibilidad presupuestal, es de \$ 16.000.000,00, con número de rubro 2301134101/fuente 1101, verificando el registro presupuestal y acta de liquidación del contrato no se evidencio ningún pago realizado a la población víctima en este año.

El municipio en cumplimiento de este programa-meta para el 2017 entregó 2 subsidios funerarios, y para el año 2018 entrego ocho (8) subsidios para persona adulta y uno (1) para bebe no nacido.

Para el 2019 hay un contrato de servicios No 2019-CT-395 con rubro: 2301134101-1101 "atención y apoyo a las víctimas" por un valor de \$ 13.000.000 cuyo valor ejecutado esta en \$ 0.0 no se ha presentado ninguna solicitud.

Para la entrega de estos subsidios se verificada y/o acreditada la condición de víctima de desplazamiento forzado en la base de datos del Registro Único de Víctimas (RUV) del municipio, así como acreditado el deceso, identidad y parentesco de los miembros de la familia desplazada, en todos los casos.

-Retornos y reubicaciones 2016- 2019

RETORNOS Y REUBICACIONES					
ITEMS	AÑOS	No. DOCUMENTO	TIPO DE SOLICITUD	CIUDAD Y/O MUNICIPIO	SITUACION
1	2016	9523487	RETORNO	CHAPARRAL TOLIMA	CON SEGURIDAD
2		70530896	RETORNO	ARBOLETES ANTIOQUIA	SIN SEGURIDAD
3		33135558	RETORNO	SINCELEJO	SIN SEGURIDAD
4	2017	1365623	REUBICACION	CARMEN DE BOLIVAR	TRASLADO CAJICA
5		33135558	REUBICACION	TURBACO -BOLIVAR	SIN SEGURIDAD
6		49667757	REUBICACION	CUCUTA	CON SEGURIDAD
7		17355926	REUBICACION	VIOTA	SIN INFORMACION UARIV
8		55173129	RETORNO	SAN ANDRE TELLO (HUILA)	CON SEGURIDAD
9	2018	94434272	RETORNO	OBANDO(VALLE DEL CAUCA)	CON SEGURIDAD
10		1049931111	REUBICACION	CARTAGENA	SIN INFORMACION UARIV
11		36543718	RETORNO	ARACATACA (MAGDALENA)	SIN INFORMACION UARIV
12		45638600	RETORNO	CARMEN DE BOLIVAR	SIN INFORMACION UARIV
13		1117513996	RETORNO	FLORENCIA /CAQUETA)	SIN INFORMACION UARIV
14	2019	72329619	RETORNO	MORALES(SUR DE BOLIVAR)	SIN INFORMACION UARIV
15		73022175	RETORNO	MORALES(SUR DE BOLIVAR)	SIN SEGURIDAD

Tabla No. 10 Fuente: D.S.C.C./Secretaria de Gobierno

- Comités de Justicia Transicional 2016-2019

En cumplimiento a lo ordenado en la Ley 1448 de 2011, y para hacer seguimiento a las actas del Comité de Justicia Transicional realizados en los periodos correspondientes 2016-2019, se elabora la base de datos en Excel por medio de la cual se puede evidenciar las actas de los Comités de Justicia Transicional realizados durante los periodos 2016-2019, identificado el año, la fecha, número de acta, lugar, hora, No. De caja donde se encuentra el archivo físico, No. De carpeta, numero de folios, y archivo pdf adjunto.

Durante estos periodos de gobierno se realizaron 16 sesiones del Comité de Justicia Transicional.

Año-2016

Durante el periodo 2016, se realizaron 5 comités de justicia Transicional, uno (1) extraordinario y (4) cuatro ordinarios, los cuales se pueden identificar en el documento Word con las actas escaneadas donde se pueden apreciar su contenido.

ACTAS COMITÉ TERRITORIAL DE JUSTICIA TRANSICIONAL AÑO-2016								
DECRETO MUNICIPAL		DECRETO NUMERO 28 DE 2017, "POR EL CUAL SE DEROGAN LOS DECRETOS No. 07 DE 2012, No. 18 de 2013 No. 08 de 2014, SE CREA EL COMITÉ TERROTORIAL DE JUSTICIA TRANSICIOAL DEL MUNICIPIO DE CHIA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"						DECRETO-07-2012'IA1
ITEMS	FECHA	ACTA No.	LUGAR	HORA	CAJA	CARPETA	NUMERO DE FOLIOS	ARCHIVO PDF
1	16/02/2016	.001	SALA DE JUNTAS, DESPACHO MUNICIPAL	5:00 p. m.	1	12	110	ACTA-16-02-2016.pdf
2	14/03/2016	.002	SALA DE JUNTAS, DESPACHO MUNICIPAL	9:00 a. m.	1	12	110	ACTA-No. 02 -14-03-2016.pdf
3	6/05/2016	.003	SALA DE JUNTAS, DESPACHO MUNICIPAL	10:00 a. m.	1	12	110	ACTA nO. 03-06-05-2016.pdf
4	20/05/2016	.004	BIBLIOTECA MUNICIPAL HOQABIGA	7:00 a. m.	1	12	110	ACTA 004-25-05-2016.pdf
5	1/07/2016	.005	BIBLIOTECA MUNICIPAL HOQABIGA	3:00 p. m.	1	12	110	ACTA No. 005-01-07-2016.pdf

Tabla No. 11 Fuente: D.S.C.C./Secretaria de Gobierno

Año - 2017

Durante el periodo 2017, se realizaron 5 comités de justicia Transicional, uno (1) extraordinario y cuatro (4) ordinarios, los cuales se pueden identificar en el documento Word con las actas escaneadas donde se pueden apreciar su contenido.

ACTAS COMITÉ TERRITORIAL DE JUSTICIA TRANSICIONAL AÑO-2017								
DECRETO MUNICIPAL		DECRETO NUMERO 28 DE 2017, "POR EL CUAL SE DEROGAN LOS DECRETOS No. 07 DE 2012, No. 18 de 2013 No. 08 de 2014, SE CREA EL COMITÉ TERROTORIAL DE JUSTICIA TRANSICIOAL DEL MUNICIPIO DE CHIA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"						DECRETO No.28 DE 2017!A1
ITEMS	FECHA	ACTA No.	LUGAR	HORA	CAJA	CARPETA	NUMERO DE FOLIOS	ARCHIVO PDF
1	19/05/2017	.01	SALA DE JUNTAS DESPACHO MUNICIPAL	8:50 a. m.	2	3	9	ACTA-19-05-2017!A1
2	2/08/2017	.02	AUDITORIO IDUVI	8:00 a.m.	2	3	7	ACTA-02-08--2017.pdf
3	6/10/2017	.03	DIRECCION DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	8:45 a.m.	2	3	15	ATA-06-10-2017!A1
4	24/11/2017	.04	DIRECCION DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	8:45 a.m.	2	3	11	ACTA-24-11-2017!A1
5	27/12/2017	.05	DIRECCION DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	4:45 p.m.	2	3	7	ACTA-27-12-2017!A1

Tabla No. 11 Fuente: D.S.C.C./Secretaria de Gobierno

Año 2018

Durante el periodo 2018, se realizaron 5 comités de justicia Transicional uno (1) extraordinario y cuatro (4) ordinarios, los cuales se pueden identificar en el documento Word con las actas escaneadas donde se pueden apreciar su contenido.

ACTAS COMITÉ TERRITORIAL DE JUSTICIA TRANSICIONAL AÑO-2018								
DECRETO MUNICIPAL		DECRETO NUMERO 28 DE 2017, "POR EL CUAL SE DEROGAN LOS DECRETOS No. 07 DE 2012, No. 18 de 2013 No. 08 de 2014, SE CREA EL COMITÉ TERROTORIAL DE JUSTICIA TRANSICIOAL DEL MUNICIPIO DE CHIA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"						DECRETO No.28 DE 2017!A1
ITEMS	FECHA	ACTA No.	LUGAR	HORA	CAJA	CARPETA	NUMERO DE FOLIOS	ARCHIVO PDF
1	2/04/2018	.01	SALA DE JUNTAS IDUVI	8:45 a.m.	3	3	9	ACTA-02-04-2018!A1
2	11/07/2018	.02	SALA DE JUNTAS IDUVI	8:45 a.m.	3	3	10	ACTA-11-07-2018!A1
3	30/08/2018	.03	AUDITORIO II- ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	8:45 a.m.	3	3	7	ACTA-30-08-2018!A1
4	8/10/2018	.04	SALA DE JUNTAS IDUVI	11:35 a.m	3	3	5	acta-08-10-2018!A1
5	5/12/2018	.05	SALA DE JUNTAS IDUVI	8:30 a.m.	3	3	10	ACTA-05-12-2018!A1

Tabla No. 12 Fuente: D.S.C.C./Secretaria de Gobierno

Año 2019

Durante la vigencia del año 2019 se han realizado (4) cuatro comités ordinarios, de los cuales se pueden evidenciar las actas escaneadas en donde se evidencia su contenido en el archivo EXEL.

ACTAS COMITÉ TERRITORIAL DE JUSTICIA TRANSICIONAL AÑO-2019								
DECRETO MUNICIPAL		DECRETO NUMERO 28 DE 2017, "POR EL CUAL SE DEROGAN LOS DECRETOS No. 07 DE 2012, No. 18 de 2013 No. 08 de 2014, SE CREA EL COMITÉ TERROTORIAL DE JUSTICIA TRANSICIONAL DEL MUNICIPIO DE CHIA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"						DECRETO No.28 DE 2017'IA1
ITEMS	FECHA	ACTA No.	LUGAR	HORA	CAJA	CARPETA	NUMERO DE FOLIOS	ARCHIVO PDF
1	8/02/2019	.001	AUDITORIO 01 DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL	7:00 a.m.	4	3	100	ACTA -08-02-2019.pdf
2	20/03/2019	.002	SALA DE JUNTAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL	7:30 a.m.	4	3	100	ACTA-20-03-2019.pdf
3	26/03/2019	.003	SALA DE JUNTAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL	3:30 p.m.	4	3	100	ACTA-CTJT-26-03-2019.pdf
4	10/06/2019	.004	SALA DE JUNTAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL	7:30 a.m.	4	3	100	ACTA-10-06-2019.pdf
5	2/09/2019	.005	SALA DE JUNTAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL	8:30 a.m.	4	3	100	ACTA-02-09-2019.pdf

Tabla No. 13 Fuente: D.S.C.C./Secretaria de Gobierno

Implementación: Plan de Acción Territorial (**PAT**) Fue actualizado cada año, así mismo fue enviado de acuerdo a la solicitud de información del Ministerio del Interior mediante la herramienta (**RUSISCT**) el tablero (**PAT**) y (**FUT**) Formato Único Tributario y herramienta **SIGO**.

Por lo anterior esta información quedo evidenciada mediante certificaciones firmadas por el señor alcalde al momento de enviar la información.

Proyecto/Sandra Chavez/ Dirección de seguridad y Convivencia Ciudadana
Reviso/Coronel José William Arias García/Secretario de Gobierno